

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E.

S.

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 00000412 00000003

Fecha (AMD): 2000-05-09 16:10:19

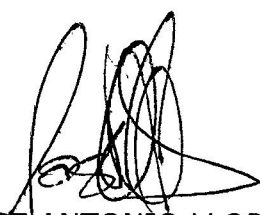
Folios: 12

Tracite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 329 COMPLEMEN
Dependencia: PARA DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Re: P1.-GLAXO GROUP LIMITED Y UNIVERSITY CARDIFF
CONSULTANTS LIMITED.-Solicitud de patente de invención para
"ANALOGOS DE (1R,cis)-4-(6-AMINO-9H-PURIN-9-il)-2-
CICLOPENTENO-1-METANOL COMO AGENTES ANTIVIRALES".-
Clase A61.-Expediente número 00-008.412.-

1. Me refiero a mi solicitud de patente arriba nombrada de fecha 9 de Febrero de 2000 y a mi memorial de fecha 3 de Mayo del mismo año.
2. Anexos me permito presentar a usted:
 - (a) Documento que acredita el traspaso que uno de los autores del invento de la referencia hace a favor de mis poderdantes de sus derechos sobre el mismo, debidamente legalizado hasta por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia bajo el número 134967 de fecha 14 de Marzo de 2000, junto con la Traducción Oficial número 8070, debidamente legalizada hasta por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia bajo el número 031968, de fecha 17 de Marzo de 2000, correspondiente a las legalizaciones y autenticaciones de dicho documento de traspaso.
3. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

Señor Superintendente,



JOSE ANTONIO LLOREDA
T.P. 10.784
Código 231

00-008.412
910x0

406

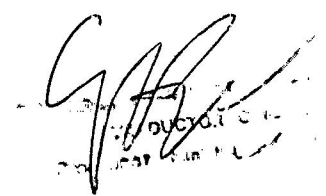
TRADUCCION OFICIAL NO. 8070
DE UN DOCUMENTO ESCRITO EN INGLES.

=====

Legalizaciones de un traspaso de patente del inventor Christopher McGuigan a University College Cardiff Consultants Limited y a Glaxo Group Limited escrito simultáneamente en inglés y en español.

Estado de Carolina del Norte

Condado de Wake



Yo, Elaine Martens, un Notario Público para dicho Condado y Estado, por el presente certifico que Susan Mary Daluge compareció personalmente ante mí el día de hoy y reconoció haber firmado en debida forma el documento anterior.

Para constancia estampo mi firma y sello oficiales el día 9 de Febrero d 2000.

(Firmado) Elaine Martens

Notario Público

Mi comisión expira en 2/5/2001

Sello en relieve: Elaine Martens -Notario Público, Condado de Wake C. del N.

=====

REGISTRADURIA DE ESCRITURAS DEL CONDADO DE WAKE

Apartado de Correos 1897

Raleigh, Carolina del Norte – 27602-1897

LAURA M. RIDDICK

Registradora de Escrituras

ESTADO DE CAROLINA DEL NORTE

CONSTANCIA DEL REGISTRADOR DE ESCRITURAS SOBRE
EL HECHO DE QUE EL NOTARIO PUBLICO
ERA NOTARIO EN EJERCICIO
EN EL MOMENTO DE LA FIIRMA

Yo, LAURA M. RIDDICK, Registradora de Escrituras del Condado y Estado mencionados, por el presente hago constar que Elaine Martens era en el momento de firmar el certificado anterior (o adjunto), un NOTARIO PUBLICO debidamente comisionado y calificado en y para el Condado de Wake, Estado de Carolina del Norte y como tal debe darse plena fe y crédito a sus actuaciones oficiales, y además que la firma puesta en dicho documento es de su puño y letra.

EN TESTIMONIO DE ELLO, he puesto mi firma y estampado el sello de mi despacho en el presente documento, a los 10 días de Febrero de 2000.

Firma impresa de Laura M. Riddick
REGISTRADORA DE ESCRITURAS

Firmado: Wendy Parrish

Delegado

Sello en Relieve: Laura M. Riddick - Registradora de Escrituras del Condado de Wake – Con escudo en el centro.

=====

ESTADO DE CAROLINA DEL NORTE**Departamento de Secretaría de Estado**

Yo, ELAINE F. MARSHALL, SECRETARIO DE ESTADO del Estado de Carolina del Norte, por el presente certifico que LAURA M. RIDDICK era Registradora de Escrituras del Condado de WAKE, Carolina del Norte, el día 10 de FEBRERO de 2000. Y que en su condición de Registradora de Escrituras tenia la custodia legal del Registro de NOTARIOS PUBLICOS de dicho Condado. También certifico que WENDY PARRISH era un Registrador de Escrituras Delegado del Condado de Wake, Carolina del Norte debidamente nombrado, y Que en su condición de Delegado estaba autorizado para firmar instrumentos y documentos en nombre del Registrador de Escrituras del Condado de Wake. Certifico además que la firma que aparece en el certificado adjunto está reconocida como la firma auténtica de LAURA M. RIDDICK, Registrador Delegado de Escrituras, lo mismo que el sello del Registrador de Escrituras del Condado de WAKE, Carolina del Norte son auténticos.

PARA CONSTANCIA DE ELLO, he puesto mi firma y estampado mi sello oficial en el presente documento.

DADO EN MI DESPACHO en Raleigh el día 16 de FEBRERO DE 2000.

Por (Firmado) Rodney S. Maddox

Delegado Principal del Secretario de Estado

Firma impresa de Elaine F. Marshall

Secretario de Estado



Sello: El Gran Sello del Estado de Carolina del Norte - Esse Quam Videri
- Mayo 20 de 1775 - Abril 12 de 1776 - con escudo en el centro.

= = = = =

0029946-8

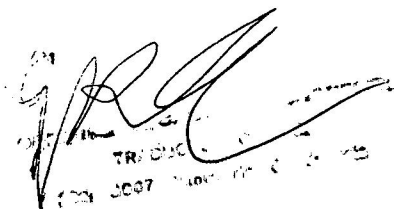
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

DEPARTAMENTO DE ESTADO

A TODOS LOS QUE LLEGUEN LOS PRESENTES DOCUMENTOS, SALUD

Certifico que el documento adjunto tiene el sello del Departamento de Estado de Carolina del Norte, y que dicho sello merece plena fé y crédito.*

En testimonio de ello, yo, Madeleine K. Albright, Secretario de Estado, he ordenado que se estampe el sello del Departamento de Estado y que el Oficial de Autenticaciones de dicho Departamento suscriba mi nombre en el presente documento, en la ciudad de Washington, en el Distrito de Columbia, el día veintitrés de Febrero de 2000.



Por Madeleine K. Albright

Secretario de Estado

Firmado: Fernesia J. Crawford

Oficial de Autenticaciones Asistente

Departamento de Estado.

Sello en relieve: Departamento de Estado, Estados Unidos de América - con el escudo de los Estados Unidos en el centro.

* El Departamento no asume ninguna responsabilidad por el contenido del documento adjunto.

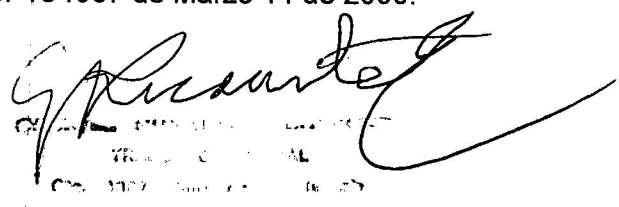
Este certificado no es válido si se retira o modifica en cualquier forma.

=====

Es traducción fiel y completa, de la cual queda copia en el archivo de esta oficina de traducciones para su confrontación, a la cual me remito.

El documento fué legalizado en la oficina de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia bajo el No. 134967 de Marzo 14 de 2000.

Derechos de traducción: \$36.000



Santafé de Bogotá, 15 de marzo de 2000

=====

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD DEL TEXTO

2000 MAR 17 A 11:26
M. J. Garcia
JEFE DE LEGALIZACIONES
SANTAFE DE BOGOTA D.C.

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES
031968
CUYA FIRMA APARECE EN EL
DOCUMENTO DESEMPEÑA
LAS FUNCIONES INDICADAS



CONSULADO DE COLOMBIA

WASHINGTON, D.C.

No. 438

80 C A M R L C A

EL CONSULADO DE COLOMBIA

ESTADOS UNIDOS

CERTIFICA:

Que es auténtica la firma de FERNESIA L. CRAWFORD.

quien el día 23 DE FEBRERO DEL 2000.

desempeñaba las funciones de OFICIAL DE AUTENTICACIONES DEPARTAMENTO DE ESTADO.

la cual aparece al pie de los documentos anexos relacionados con CESION.

Dado en Washington, D.C. a los VEINTICINCO (25) días del mes de

FEBRERO. del año dos mil (2000)

Pagado Impuesto de Timbre 7 =

Pagado Derecho Consular 15 =

Total 22 =

(El Consulado no asume ninguna
responsabilidad por el contenido de los
documentos anexos)

Jaqueline Espitia Arias
JAQUELINE ESPITIA ARIAS
Vicecónsul

7

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

Supletiva
31967

E. P. S.
ESTA FIRMA APARECE EN EL
DOCUMENTO DESEMPEÑA
LAS FUNCIONES INDICADAS

EL SEÑOR
RESPONSABILIDAD DEL TEXTO

2000 MAR 14 A 10:08

Indyana
JEFE DE LEGALIZACIONES
SANTAFE DE BOGOTA D.C.

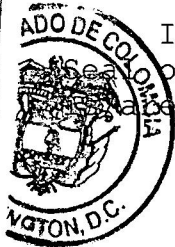


0029946-8
United States of America



DEPARTMENT OF STATE

To all to whom these presents shall come, Greetings:



I Certify That the document hereunto annexed is under the Seal of the State(s) of North Carolina, and that such Seal(s) is/are entitled to full faith and credit.*

In testimony whereof, I, Madeleine K. Albright, Secretary of State, have hereunto caused the seal of the Department of State to be affixed and my name subscribed by the Assistant Authentication Officer, of the said Department, at the city of Washington, in the District of Columbia, this twenty-third day of February, 2000.

Madeleine K. Albright
Secretary of State
By Amelia J. Crawford
Assistant Authentication Officer,
Department of State

Issued pursuant to CHXIV, State of
Sept. 15, 1789, 1 Stat. 68-69; 22
USC 2657; 22 USC 2651a; 5 USC
301; 28 USE 1733 et. seq.; 8 USC
1443(f); RULE 44 Federal Rules of
Civil Procedure.

*For the contents of the annexed document, the Department assumes no responsibility
This certificate is not valid if it is removed or altered in any way whatsoever



STATE OF NORTH CAROLINA

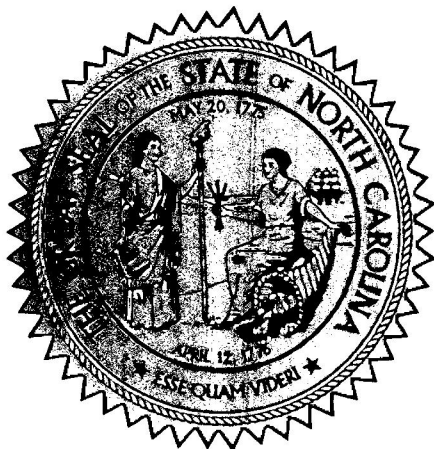


Department of The
Secretary of State

I, ELAINE F. MARSHALL, SECRETARY OF STATE of the State of North Carolina, do hereby certify that LAURA M. RIDDICK was Register of Deeds of WAKE County, North Carolina on the 10TH day of FEBRUARY, 2000. And as such Register of Deeds had legal custody of the Records of NOTARIES OF PUBLIC for said County. I further certify that WENDY PARRISH was duly appointed DEPUTY Register of Deeds of WAKE County, North Carolina, and that as such DEPUTY had authority to sign instruments and documents in the name of the Register of Deeds of WAKE County. I further certify that the signature and seal appearing on the attached certificate is recognized as the genuine signature of WENDY PARRISH, DEPUTY Register of Deeds and the genuine seal of LAURA M. RIDDICK, Register of Deeds of WAKE County, North Carolina

IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand and affixed my official seal.

DONE IN OFFICE at Raleigh, this the 16TH DAY OF FEBRUARY, 2000.

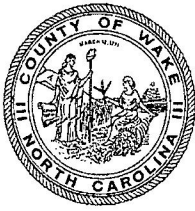


by:

Rodney S. Maddox
RODNEY S. MADDOX
Chief Deputy Secretary of State

Elaine F. Marshall

Secretary of State



Wake County Register of Deeds
Post Office Box 1897
Raleigh, North Carolina 27602-1897

Laura M. Riddick
Register Of Deeds

STATE OF NORTH CAROLINA

WAKE COUNTY

**CERTIFICATE OF REGISTER OF DEEDS THAT
NOTARY PUBLIC WAS ACTING NOTARY
AT TIME OF SIGNATURE**

I, LAURA M. RIDDICK, REGISTER OF DEEDS OF THE AFORESAID COUNTY AND STATE, DO HEREBY CERTIFY THAT ELAINE MARTENS WAS, AT THE TIME OF SIGNING THE FOREGOING (OR ANNEXED) CERTIFICATE, A DULY COMMISSIONED AND QUALIFIED NOTARY PUBLIC IN AND FOR THE COUNTY OF WAKE, STATE OF NORTH CAROLINA, AND AS SUCH FULL FAITH AND CREDIT IS DUE TO HIS OFFICIAL ACTS; AND, FURTHER, THAT HIS SIGNATURE THERETO IS IN HIS OWN PROPER HANDWRITING.

IN TESTIMONY WHEREOF, I HAVE HEREUNTO SET MY HAND AND SEAL OF OFFICE THIS, THE 10TH DAY OF FEBRUARY, 2000.

REGISTER OF DEEDS

DEPUTY / ASSISTANT

(SEAL)



CESIÓN

415
PU3579/CO/0

ASSIGNMENT

Por buenas consideraciones de valor pagadas a mí (nosotros)
por

Glaxo Group Limited
University College Cardiff Consultants
Limited

Una sociedad organizada y existente según las leyes del
Reino Unido

Domiciliada en Reino Unido
Glaxo Wellcome House, Berkeley Avenue,
Greenford, Middlesex, UB6 0NN, Reino Unido
PO Box 497, 56 Park Place, Cardiff, Wales, CF1,
3XR, Gran Bretaña

Por medio de la presente vendo(emos) y traspaso(amos) todo
mi (nuestro) derecho Glaxo Group Limited
University College Cardiff Consultants
Limited

título y interés en y por mi(nuestra) invención para mejoras
nuevos y útiles en ANALOGOS DE (1R, cis)-4-(6-AMINO-9H-
PURIN-9-yl)-2-CYCLOPENTENO-1-METANOL COMO AGENTES
ANTIVIRALES.

Expuesta completamente y descrita en la especificación, y por
la presente faculto(amos) y solicito(amos) el Director de la
Propiedad Industrial que sea expedida la dicha patente en
favor de la dicha Glaxo Group Limited
University College Cardiff Consultants Limited

En conformidad con esta cesión.

Testigo de mía(nuestras) mano(s) y sello(s) el día de hoy

El día de hoy,
Aparecí(ieron) personalmente en frente de mí

Conocido(s) á mi y conocido(s) por mi de ser el(los)
individuo(s) descrito(s) en, y quien(es) ejecutaba(n), el
documento anterior y quien(es) reconocía(n) á mi que él
(ellos) ha(n) ejecutado lo mismo.

For valuable considerations to me(us) paid by
Glaxo Group Limited
University College Cardiff Consultants
Limited

A corporation organized and existing under the laws of
United Kingdom
United Kingdom

Located at
Glaxo Wellcome House, Berkeley Avenue,
Greenford, Middlesex, UB6 0NN, United
Kingdom
PO Box 497, 56 Park Place, Cardiff,
Wales, CF1 3XR, GB

I(we) do hereby sell and assign to the said
Glaxo Group Limited
University College Cardiff Consultants
Limited

All my(our) right, title and interest in and to my(our)
invention for new and useful improvements in
Analogos of (1R, cis)-4-(6-amino-9H-
purin-9-yl)-2-cyclopentene-1-methanol
as Antiviral Agents

As fully set forth and described in the specification, and
I(we) do hereby authorize and request the Commissioner
of Patents to issue said patent to the said
Glaxo Group Limited
University College Cardiff Consultants
Limited

In accordance with this assignment.

Witness my (our) hand(s) and seal(s) this

DALUGE, Susan Mary

Christopher McGUIGAN

On this
Personally appeared before me

To me known and known to me to be the individual(s)
described in and who executed the foregoing instrument
and who acknowledged to me that he (they) executed the
same.

Notary Public (Notario)

(Legalization)

State of North Carolina

WAKE

County

I, Elaine Martens, a Notary Public for
said County and State, do hereby certify that

Susan Mary Daluge personally appeared
before me this day and acknowledged the due execution
of the foregoing instrument.

Witness my hand and official seal, this the 9th
day of February, 2000.

Elaine Martens
Notary Public

My commission expires on 2/5/2001

2do. EXAMEN DE FORMA PATENTE DE INVENCION

2002-02-27
372

Folio 417

Radicación no 00-8412

Concepto Técnico no 266

Clasificación Internacional de Patentes A61K 31/52

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486 se determinó que esta solicitud de Patente de Invención:

- SI ☒ NO ☐ Contiene un resumen de la invención (Art.26-e).
- SI ☒ NO ☐ Contiene el título o nombre de la invención (Art.27-d).
- SI ☒ NO ☐ Contiene la descripción de la invención (Art.26-b).
- SI ☒ NO ☐ NO ES APLICABLE ☐ Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art.26-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene una o más reivindicaciones. (Art.26-c).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Han sido desarrollados los productos y/o procedimientos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen. (Art. 26- h).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Los productos y/o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afroamericanas, o locales de los países miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.(Art.26-l).
- SI ☐ NO ☒ La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico. (Art.26-j).
- SI ☒ NO ☐ La prioridad coincide con la materia reivindicada.
- SI ☒ NO ☐ **CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS**

OBSERVACIONES Y OTROS: SI ☐ NO ☐ ver hoja(s) anexa(s)

1. Anexa nuevas páginas 130, 132, 133 y 134 (folios 162 a 165)
2. Adjunta arte final (folio 58), nuevo extracto para publicación (folios 160 y 161), tarjeta para el archivo temático (folio 159).

EXAMINADOR TÉCNICO

202041

Bogotá D. C., 27 febrero 102



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

417

2020
Bogotá D.C.,

2002-05-22
416

Doctor:

José Antonio Lloreda
Apoderado

REFERENCIA:	Radicación N°	00-8412
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio N°	1010
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente de invención que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Cúmplase

Dado en Bogotá D.C., a los **22** MAYO 2002


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Bogotá, DC, El extracto de esta solicitud fue publicado en el número **520** de la Gaceta de Propiedad Industrial, de fecha . El término hábil señalado por la ley expiró el y SI ___ NO___ se presentaron oposiciones por parte de terceros.

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 382 2695
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

2002-12-26
416

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 00-8412

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **PATENTE DE INVENCION** FUE PUBLICADO EN
LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No **520**, DE FECHA **27 DE SEPTIEMBRE DE 2002**, EL
TERMINO HABIL SEÑALADO POR LA LEY EXPIRA EL **26 DE DICIEMBRE DE 2002**.

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _____

NO _____